

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 3

TRD: 100-02

ACTA No. 188
 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MIRYAM GOMEZ PEREZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 3) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 4) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 5) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 6) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 7) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 8) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 9) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 10) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 11) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 187 del 18 de diciembre del 2017
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 187 del 18 de diciembre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

El presidente dice: se le da la palabra al señor José Arbey Maldonado para que haga la exposición sobre las normas NIIF.

Tiene la palabra el señor José Arbey Maldonado y manifiesta: en la sesión pasada que tuvieron a bien recibirme les remitimos el mismo día una copia de las políticas contables del Concejo municipal de Yumbo para que tuvieran a bien leerlas y someter en esta sesión a consideración las inquietudes que se puedan presentar, y someter a aprobación de la mesa directiva y del Concejo las políticas contables que debe utilizar el Concejo, frente a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 3	

TRD: 100-02

este manual el mismo comprende toda la normatividad y todas la reglas que corresponden al manejo de la información financiera del Concejo de Yumbo, en el mismo manual se relacionan la manera en que el Concejo debe manejar cada una de las cuentas de sus estados financieros y relaciona la presentación de los estados financieros, es importante tener en cuenta que estas normas son de obligatorio cumplimiento y recientemente la Contaduría ha reglamentado la presentación de informes financieros ya no de manera trimestral si no de manera mensual a partir de abril después del cierre contable del 2017 los estados financieros deberán presentarse de forma mensual con el cumplimiento de esta normatividad y se deben presentar todos los estados financieros con sus revelaciones correspondientes, el personal del área contable y financiera del Concejo fue capacitado durante este periodo de 2017 para el efecto y tienen toda la suficiencia profesional para llevar a cabo este proceso, dejó abierta la discusión por si los señores Concejales tienen alguna inquietud sobre este manual de políticas contables.

El presidente dice: los Concejales que a bien tengan preguntar para despejar alguna duda lo pueden hacer, esta información ya les llevo a todos los Concejales.

El señor José Maldonado dice: hace unas tres semanas les enviamos en medio digital este manual de políticas contables, para someterlo a su aprobación en esta sesión.

El presidente dice: de todas maneras con cada uno tiene la información de lo que se está haciendo y con la presentación suya señor Maldonado es dejando claro que usted cumplió con lo convenido en el contrato que se tenía.

El Señor José Maldonado dice: esta sesión es para que los señores Concejales y la mesa directiva con respecto a este manual que se les entregó previamente las dudas se las podamos resolver, dado que se está solicitado que este manual sea aprobado en el día de hoy mediante una resolución de la mesa directiva, porque es la normatividad que a partir del 1 de enero regirá el manejo de la información del Concejo.

El presidente dice: nosotros estuvimos viendo con los Concejales y lo que está planteado ahí está dentro de la constitución y la ley, entonces con base en eso nosotros vamos a aprobar a través de la resolución en el día de hoy para que entre a funcionar a partir del próximo año.

El señor José Maldonado dice: recuerden esta es una normatividad que corresponde a la resolución 533 de octubre 08 de 2015 de la Contaduría General de la Nación de obligatorio cumplimiento para el Concejo del Municipio de Yumbo, y lo que hemos hecho con la administración y el área financiera es ajustar esas normas al manejo contable y financiero del Concejo, y están completamente adaptadas y son las normas que a partir del 1 de enero regirá para el manejo de la información.

El presidente dice: estuve hablando con el contador del Concejo y él me decía que lo expuesto por usted como dije anteriormente se atempera a la norma que tenemos que seguir el próximo año dentro de la modernización de las normas contables de acuerdo a la ley 1314.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: este tema es bien importante sobre todo porque lo más importante es la definición de lo que son procesos y procedimientos, en la medida que nosotros tengamos claro cuáles son los procesos, los procedimientos y los pasos a seguir nos va a dar la oportunidad a nosotros cada vez de estar mejor como corporación, como ente municipal, en la medida que nosotros lo hagamos bien no vamos a tener ningún tipo de inconvenientes en ese sentido, hay veces cuando por ejemplo nosotros estamos en la mesa directiva, y somos muy dados a que ese tipo de situaciones como son tan técnicas y dependen mucho de los profesionales que están a nuestro lado, pero es bueno que cuando nosotros estamos en la mesa directiva los conozcamos de tal manera que nos den la posibilidad a nosotros de entender cada situación, si no se hacen las cosas bien a lo último tendremos complicaciones como usted lo sabe a través de Contraloría con las auditorías que nos hacen en ese sentido, cuando uno presidente está en la mesa directiva pues tiene la potestad de firmar, que firmas el que tiene el final la responsabilidad, por eso me parece que si bien importante este trabajo que se ha realizado en ese sentido, que nos dé la oportunidad cada vez de organizarnos más.

Responde el señor José Maldonado: la administración del Concejo en estos momentos viene en el proceso de adecuar los diversos manuales de procedimiento a esta normatividad, esta normatividad cambia completamente la manera en que se maneja la información, en estos momentos está completamente lista, estamos con el proceso de aprendizaje con el personal de la administración del Concejo municipal y en el proceso de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER255345

Certificado: SC-CER356148



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 3	

TRD: 100-02

adaptación de los procedimientos para que cumpla con esta normatividad, el manual de políticas contables que estamos aprobando en el día de hoy es completamente independiente al manejo de los procesos, el manual de políticas es la regla con la cual se maneja los registros contables y se presentan los informes financieros del Concejo, los procedimientos serán anexos a este manual y corresponden a los diversos procesos que se llevan a cabo en todo los temas de la administración propia al Concejo, en estos momentos la administración está en el proceso de adaptación de estos manuales que es posterior a la adopción del manual de políticas contables, digamos que es el paso a seguir.

Tiene la palabra el Concejal Hermes Ruíz y dice: en el tema, quiero dejar como entendido en mi concepto que para nosotros los Concejales, excepto los de la mesa directiva lo que se hace aquí, lo que se envió hace tres semanas es un proceso de socialización para nuestro conocimiento, lo digo respetuosamente, zapatero a tus zapatos, aquí uno de los Concejales que mejor maneja el tema en materia contable puede ser el Concejal Jhon Jairo Santamaría que es contador público, y el conocimiento un poco más detallado de la responsabilidad que se adquiere con este manual la junta directiva, porque quien debe conocer a cabalidad este manual es justamente el personal administrativo, las personas que se encargan del tema contable, yo creo que lo que usted hace es un proceso de socialización para que nos enteremos de que se cumplió a cabalidad este procedimiento, porque no tenemos una injerencia sobre el tema administrativo, en mi concepto me doy notificado y enterado del procedimiento, ya lo había recibido por correo electrónico y creo que ya es responsabilidad y competencia de la junta directiva implementarlo y que el personal administrativo contable lo apropie en sus procedimientos.

Responde el señor José Maldonado: digamos que la responsabilidad del manejo administrativo es del personal administrativo del Concejo y quien regula es la mesa directiva, pero los Concejales tienen una responsabilidad frente a los entes de control y los organismos de presentación de la información financiera por esta razón hemos hecho todo este proceso de socializar con ustedes y tener esta sesión para aclarar cualquier duda que se pueda presentar, entendemos que es un tema un poco más técnico que el trabajo que ustedes hacen en el día a día, pero por eso precisamente estamos en ese proceso, hicimos una presentación inicial, les enviamos el manual con el objetivo de que ustedes tuvieran a bien leerlo y poder resolver en esta sesión cualquier inquietud que ustedes puedan tener para explicar lo que sea necesario y que ustedes queden con el conocimiento suficiente, quiero recordarle Concejal que el manejo de la entidad a pesar de que está delegado en ciertas áreas es responsabilidad de todos nosotros, o sea todos los que trabajamos en el Concejo o prestamos algún tipo de servicio en el Concejo tenemos una responsabilidad frente al manejo de la información, por esa razón hemos llevado a cabo todo este proceso y ustedes tienen en sus manos este manual y pues estamos aquí para resolver las inquietudes que se puedan presentar.

El presidente dice: de todas maneras muchas gracias, queda claro que si bien todos no manejamos el tema, que lo manejan claramente son los contadores como el Concejal John Jairo Santamaría, el Concejal Humberto Vásquez lo maneja bien, de modo que si no hay ninguna otra inquietud solamente queda que la mesa directiva del próximo año se atempere a lo que usted acaba de exponer, porque es por ley que nos toca y especialmente al área administrativa que son los que tienen que realizar los procesos con base en las normas NIIF, muchas gracias señor Maldonado.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

El presidente deja constancia que el concejal Andrés Cruz no asistió a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:45 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 20 de diciembre del 2017, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

MIRYAM GOMEZ PEREZ
Secretaria General (E)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER399345

Certificado: SC-CER399344